

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4313381 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Salud Pública y Gestión Sanitaria por la Universitat de València (Estudi General) |
| Universidad responsable: | Universitat de València |
| Universidades participantes: | - |
| Centro/s en el que se imparte: | Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación |
| Nº de créditos: | 60 |
| Modalidad: | Presencial |
| Fecha de verificación inicial: | 01-06-2012 |

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: C: Se alcanza parcialmente

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: D: No se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Investigación en Salud Pública y Gestión Sanitaria de la Universidad de Valencia (UV) es un título de carácter presencial, de 60 créditos (48 obligatorios y 12 de TFM) impartido en la Universidad de Farmacia y ciencias de la Alimentación desde el curso 2012-2013. Está ofertado para 25 alumnos, su duración es de un año y se imparte en castellano. Su acreditación se renovó en 2020.

Según el Plan de Estudios, reflejado en la WEB, el MU está estructurado en 3 módulos: Salud Pública (11 asignaturas con 34,5 créditos), Gestión Sanitaria (4 asignaturas y 13,5 créditos) y TFM (12 créditos).

En el autoinforme se reconoce que la planificación y actividades programadas no se cumplen de forma consistente, siendo necesario implementar un sistema de seguimiento semestral con informes de cumplimiento y comunicación temprana de cambios. También se reconoce en el informe de autoevaluación que las metodologías docentes no logran implicar suficientemente al alumnado, por lo que se propone introducir metodologías activas como estudios de casos, simulaciones y proyectos en las sesiones. Por otra parte, se reconoce la escasa promoción del análisis crítico y la síntesis en el aprendizaje, por lo que se hace necesario incorporar actividades evaluables de análisis de artículos científicos y debates estructurados en cada módulo. Del mismo modo, queda constatado que no se respeta adecuadamente la planificación inicial y las actividades programadas en las diferentes asignaturas, por lo que se propone establecer un sistema de seguimiento semestral en el que cada profesor informe sobre el grado de cumplimiento de la planificación, acompañado de una comunicación transparente y anticipada al alumnado.

En los cursos 2019-2020 a 2024-2025, el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico osciló entre 22 y 27 alumnos (Tabla 5). En 4 de los 6 cursos, el número de alumnos excedió de los 25 que figuran en la memoria.

Se han realizado encuestas para valorar las competencias adquiridas y el perfil de egreso.

A. Las encuestas para valorar las competencias adquiridas y su adecuación al MECES, se han realizado al personal egresado insertado en el mercado laboral y a los potenciales empleadores. Los resultados se muestran en la EV02 y se resumen a continuación:

- En las encuestas realizadas a los posibles empleadores, de los 11 ítems analizados, la valoración obtenida es buena, salvo en uno (Toma de decisiones). No obstante, hay que señalar que en ocho de ellos se sitúa por debajo de la media de la UV; en dos, por encima de la media; y en uno la iguala. El ítem peor valorado es "Toma de decisiones", que obtiene una media de 5 sobre 10, siendo inferior a la media de la universidad (8,8).

- En las encuestas realizadas a los egresados sobre inserción laboral, de los 10 ítems analizados, la valoración obtenida es de 3 o superior (no se indica sobre cuantos puntos, ni la media de la UV) en 8 de ellos. Los ítem peor valorado son "Capacidad para desarrollar soluciones innovadoras en situaciones complejas", con una valoración de 2,9 (Para mejorar esta puntuación, se plantea, en la autoevaluación, la incorporación de casos prácticos y proyectos de innovación aplicada en las asignaturas del máster) y "Autonomía para participar en proyectos científicos o tecnológicos en contextos interdisciplinares", con una valoración de 2,9 (Para mejorar esta puntuación, se plantea realizar el diseño de mini-proyectos interdisciplinares dentro de las asignaturas y organizar seminarios específicos sobre gestión y liderazgo en equipos multidisciplinares).

B. Para valorar el perfil de egreso se han realizado encuestas de satisfacción a estudiantes, profesorado, PAS y egresados:

- Las encuestas realizadas a los estudiantes sobre satisfacción con el título constan de 5 ítems, tres de los cuales obtienen una puntuación igual o superior a 3,17 sobre 5. El ítem "Adecuada proporción entre teoría y práctica" ha obtenido una puntuación de 2,33 (Para mejorar esta puntuación, se plantea incrementar las actividades prácticas

en las asignaturas troncales mediante seminarios y talleres aplicados; reforzar la oferta de prácticas externas en instituciones sanitarias; introducir metodologías activas en el aula (ABP, estudios de caso, simulaciones); y establecer un sistema de retroalimentación semestral del estudiantado para ajustar la carga práctica). El ítem "Secuencia de las materias es la adecuada, evitando vacíos y duplicidades" ha obtenido una puntuación de 2,33 (Para mejorar esta puntuación se plantea realizar una revisión curricular coordinada para garantizar la progresión lógica de los contenidos, y se realizarán reuniones periódicas de coordinación docente).

- Las encuestas realizadas a los profesores sobre satisfacción obtienen una buena puntuación, igual o superior a 4,11 sobre 5 en los 6 ítems analizados.

- Las encuestas realizadas a los egresados consta de 3 ítems. Solo uno obtiene una puntuación de 3. El ítem referido a "Coherencia del plan de estudios y distribución temporal" obtiene una puntuación de 2,67. (Para mejorar este aspecto, se ha previsto revisar la planificación temporal de las asignaturas para equilibrar la carga lectiva y evitar solapamientos; y reforzar la coordinación docente mediante reuniones periódicas, así como la elaboración de un cronograma común que garantice la coherencia en la secuencia de contenidos). El ítem referido a "Combinación de los conocimientos teóricos y prácticos del plan de estudios" obtiene una puntuación de 2,0 (Para mejorar esta puntuación, se propone, en la autoevaluación, diseñar módulos integrados en los que cada bloque teórico se complemente con actividades prácticas inmediatas; e incrementar los proyectos aplicados y colaborativos en instituciones externas).

En el autoinforme se señala que el perfil de egreso se mantiene actualizado de acuerdo con el marco normativo vigente en materia de salud pública, constituido por la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y su modificación mediante la Ley 7/2025, de 28 de julio, de creación de la Agencia Estatal de Salud Pública. No obstante, en el autoinforme se señalan algunos puntos débiles relevantes: baja valoración de la capacidad para aplicar conocimientos en contextos complejos, insuficiente equilibrio entre teoría y práctica, problemas en la secuencia y coherencia curricular, estructura temporal poco coherente en la planificación de las asignaturas, combinación insuficiente de conocimientos teóricos y prácticos y débil autonomía para participar en proyectos científicos o tecnológicos en contextos interdisciplinarios.

Estos aspectos, que están reconocidos en el autoinforme, deben de ser mejorados. De hecho en el mismo autoinforme se proponen acciones correctivas para mejorar el perfil de egreso.

Ante la cantidad de puntos débiles señalados en el autoinforme que afectan a muchos aspectos del título y que son coherentes con las encuestas, se pregunta a los profesores si conocían el autoinforme (que está publicado en la WEB).

En la entrevista a los profesores dicen no haber leído el autoinforme y que éste no ha sido aprobado en ninguna reunión de la Comisión de Coordinación Académica. Dos de los asistentes pertenecen a la CCA y se muestran en total desacuerdo con el mismo.

En la reunión con los responsables del título, preguntamos quién había redactado el autoinforme y uno de los actuales directores de Máster declaró que ha sido él (destacar que la codirectora no asistió a la reunión). El autor reconoce que el autoinforme no se aprobó en ninguna de las reuniones del CCA debido a la premura de tiempo y que para su redacción se basó en las preguntas de las encuestas y que había propuesto acciones de mejora. El autor del autoinforme es un profesor Ayudante Doctor que lleva poco tiempo como director de MU (El anterior cesó en enero de 2025). Al respecto, señalar que ya en la audiencia con el equipo directivo (Vicerrectora, Decanos y Vicedecanos) se había expuesto la extrañeza con el autoinforme sin que hubiera comentarios por ninguno de los asistentes.

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) tiene como función organizar, coordinar y supervisar la docencia de acuerdo con los planes de estudio (Autoinforme). Consta de 7 miembros, 6 PDI y 1 PTGAS. Esta Comisión también se ocupa de los criterios de admisión y su aplicación, de establecer necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, de verificar la idoneidad de los aspirantes y de aplicar la normativa de permanencia publicada en la web (EV18). Las actas de sus reuniones están contenidas en la EV03.

No se indica quien es el responsable del máster, ya que en el acta de fecha 24 de enero de 2025 se señala que quedó vacante.

Existe la figura del coordinador de asignatura cuya misión es velar para que los resultados de aprendizaje y contenidos sean coherentes con los generales. La dirección del Master también coordina los TFM.

En el autoinforme se reconoce la falta de coordinación efectiva entre el profesorado, por lo que proponen organizar reuniones periódicas de coordinación con actas y responsables claros para evitar solapamientos y vacíos. También se asume que las metodologías docentes no logran implicar suficientemente al alumnado, por lo que se propone introducir metodologías activas como estudios de caso, simulaciones y proyectos en las sesiones. En las audiencias se reitera la existencia de solapamientos.

El título está dirigido a personas que tengan un título universitario oficial en Ciencias de la Salud (licenciado/a o

diplomado/a), y deseen completar su formación mediante la realización de estudios de posgrado con orientación investigadora y profesional en el ámbito de la Salud Pública y la Gestión Sanitaria, o que tengan uno de los nuevos títulos de grado del Espacio Europeo de Educación Superior en Ciencias de la Salud, así como las personas con título universitario extranjero homologado en Ciencias de la Salud. Excepcionalmente, cuando lo permita el número de plazas disponibles, podrá considerarse la admisión de personas que tengan un título universitario oficial en otras áreas afines a la Salud Pública y Gestión Sanitaria. En la EV04 y en la web se indican los criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación, ya que la demanda siempre ha sido superior a la oferta.

Para la admisión se aplica a los candidatos el siguiente baremo: 1. Estar realizando la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. 50 puntos. 2. Méritos académicos, hasta 20 puntos. 3. Actividades profesionales en Medicina Preventiva, Salud Pública y Gestión Sanitaria, hasta 15 puntos. 4. Formación e investigación en Medicina Preventiva, Salud Pública y Gestión Sanitaria, hasta 10 puntos. 6. Otros méritos, hasta 5 puntos, con el objeto de respetar el número máximo de 25 alumnos establecido en la Memoria. No obstante, en los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2022-2023 y 2024-2025 el número de matriculados ha sido superior a 25.

En la EV05 se indican el listado de estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios y enseñanzas superiores no universitarias por curso académico y el Reglamento para la transferencia y reconocimiento de créditos.

Se han reconocido créditos a un único estudiante, lo que implica que la normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado.

En la EV18 se encuentra la Resolución de 21 de septiembre de 2009, del rector de la Universidad de Valencia, que ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social de 23 de julio de 2009, por el que se aprueba el Reglamento de Permanencia de los y las Estudiantes de la Universidad de Valencia (ACSUV 2009/349).

RECOMENDACIONES:

1. Se debe revisar si el despliegue del plan de estudios se ajusta a la memoria verificada y, la organización del programa formativo es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título. Si se considera por los responsables del título que este necesita mejoras sustanciales se debe iniciar un proceso de modificación.
2. Se deben implementar mecanismos de coordinación docente (vertical y horizontal) efectivos y aportar evidencias de las decisiones alcanzadas.
3. La toma de decisiones sobre todos los aspectos del título debe realizarse de manera consensuada por la Comisión académica del título, aportando evidencias de dichos acuerdos.
4. Se debe respetar el número de plazas ofertadas según las comprometidas en la memoria verificada.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la web del Máster se publica toda la información referente a la titulación: ficha resumen, plan de estudios (cursos, módulos, publicación, asignaturas, profesores y guías docentes), competencias (básicas, generales, transversales y específicas), normativa de acceso y admisión (perfil de ingreso y criterios de admisión), movilidad, inserción laboral y calidad (validación, seguimiento y acreditación, SAIC, encuestas e indicadores).

Según se dice en el autoinforme, las guías docentes no ofrecen suficiente detalle ni claridad, carecen de un formato homogéneo y obligatorio con apartados mínimos y revisión anual por la coordinación.

En la web de la Universidad se publica información adicional como becas, TFM y consultas.

Se echa de menos información sobre la Comisión de Coordinación Académica, buzón de quejas y sugerencias y

sobre las actividades de mejora propuestas en el autoinforme, por lo que sería aconsejable incluirlas.

Ni en memoria de verificación ni en autoinforme ni en evidencias hay ninguna referencia a los artículos 25 y 32 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual: por tal motivo, es aconsejable incluir la documentación referente a dicha Ley Orgánica.

Toda la información necesaria está incluida en la web, como se ha señalado en el punto anterior, aunque se ha detectado algunas carencias, anteriormente indicadas.

En la EV01 se recogen los enlaces a distintas webs relevantes: enlace a la página web del centro, Información de la Universidad sobre los criterios generales de admisión, información sobre reconocimiento de créditos, sobre el SGIC, sobre orientación profesional, sobre movilidad, y sobre los TFM. Muchos de estos aspectos están incluidos en la web de la titulación.

La información está disponible en castellano, valenciano e inglés, lo que constituye un punto fuerte del Master.

Para la toma de decisiones del futuro estudiantado, se ha creado un espacio en la web destinado a resolver sus dudas y ofrecerles la información sobre el acceso a la universidad.

Los estudiantes tienen acceso en tiempo real en la web a toda la información necesaria sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje. La información está accesible desde las web de la Universidad (principal, Facultad, específica del Máster).

RECOMENDACIONES:

1. Se deben revisar las guías docentes para que todas incluyan una información homogénea y completa de todos sus apartados y sean sometidas a un proceso de revisión y aprobación anual.
2. Se debe incluir en la web la información sobre la Comisión académica del título y planes de mejora de la titulación.
3. Se debe asegurar la inclusión de contenidos formativos sobre igualdad y garantía integral de la libertad sexual.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En la EV06 y en la web se describe todo lo relacionado con el SAIC que incluye: descripción de la web relacionada con el SAIC, sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad de Valencia, procedimiento de revisión de las competencias y el perfil de egreso del programa formativo, procedimiento de análisis y medición de los resultados, procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés, procedimiento de gestión y revisión de las incidencias, reglamento de Funcionamiento del Buzón de Sugerencias, Quejas y Felicidades de la Universidad y procedimiento de orientación académica y profesional al estudiante.

Este SAIC garantiza la recogida y análisis continuo de la información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de la titulación.

El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. Ha sido evaluado positivamente por el programa AUDIT (EV07).

No obstante, durante el período objeto de evaluación, no se dispone de evidencias suficientes que acrediten una aplicación sistemática y documentada de estos procedimientos en el ámbito del título. En particular, no puede constatarse que el análisis de indicadores académicos, resultados de aprendizaje y niveles de satisfacción se haya integrado de forma regular en informes de seguimiento internos ni que haya dado lugar, de manera consistente, a planes de mejora derivados de dicho análisis.

Ya en la evaluación externa de 2019 se recomendaba reforzar la sistemática de mejora con cronograma y acciones explícitas, y asegurar que el procedimiento quedase debidamente articulado: En esta renovación, durante la visita, se constató que no se ha realizado un seguimiento efectivo de las recomendaciones/puntos débiles del informe externo previo, ni se han evidenciado medidas implantadas para mitigarlos, persistiendo además problemas de coordinación y solapamientos. En términos operativos, esto sugiere que el SAIC está formalmente desplegado, pero requiere consolidación en su dimensión de "cierre del ciclo": priorización, ejecución y evidencia de resultados de las acciones correctivas.

Adicionalmente, aunque el autoinforme describe una "puesta en común y aprobación" antes del visto bueno final, durante la visita se corroboró que no existió aprobación en CCA, lo que debería corregirse como requisito de gobernanza del propio SAIC.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implementado facilita de manera eficaz los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. El sistema proporciona información estructurada y fiable que permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del programa formativo y adoptar decisiones fundamentadas para su actualización y mejora.

El SAIC integra procedimientos específicos para el análisis de indicadores académicos, resultados de aprendizaje, satisfacción de los grupos de interés y atención a las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación externa, lo que contribuye a una gestión sistemática y coherente de la calidad del título.

Se ha identificado margen de mejora en la sistematización del seguimiento temporal de algunas acciones de mejora, especialmente en lo relativo a la definición de plazos, responsables y criterios de evaluación de su impacto. Se propone como acción de mejora: reforzar la planificación y el seguimiento de las acciones de mejora mediante la definición explícita de responsables, cronogramas y evidencias de cumplimiento, así como la evaluación periódica de su impacto. Esta acción se integrará en los procedimientos del SAIC y permitirá mejorar la eficacia del sistema en los procesos de seguimiento y acreditación del título.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la titulación dispone formalmente de procedimientos orientados a facilitar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde el punto de vista de su diseño, el sistema contempla mecanismos adecuados para analizar la planificación docente, el desarrollo de las enseñanzas, los sistemas de evaluación del aprendizaje y los resultados académicos, y está concebido como una herramienta para apoyar la mejora continua de la formación impartida.

Aunque el SAIC presenta un diseño estructurado y dispone de procedimientos potencialmente adecuados, su implantación efectiva en la titulación no ha permitido consolidar un funcionamiento real del ciclo de mejora continua. La ausencia de evidencias consistentes de análisis periódico, reflexión colectiva y adopción de acciones de mejora limita de forma significativa la eficacia del sistema en relación con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SAIC realiza una serie de encuestas a todos los grupos de interés para realizar la evaluación y realizar sugerencias para la mejora de la calidad.

En el autoinforme se señala la baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado. En este sentido, se recomienda priorizar acciones específicas para incrementar la participación del estudiantado, profesorado y egresados, de modo que la información recogida permita un análisis más robusto y una mejora más efectiva de la calidad de la formación impartida.

Desde septiembre de 2025 el título cuenta con dos coordinadores nuevos que sustituyen al anterior, próximo a jubilarse. En el período a evaluar, pese a no haber aportado los informes de seguimiento interno esperados la universidad no ha hecho efectivos los cambios oportunos que permitieran subsanar esta deficiencia e incumplimiento de responsabilidades.

Como cuestión a alinear con el marco formal de calidad, durante la visita se constató una pauta aplicada en TFM (limitación de nota máxima en revisiones bibliográficas) que no figura en la guía docente; convendría incorporarla explícitamente a la documentación oficial de la asignatura y someterla a validación en los órganos correspondientes, para garantizar transparencia, equidad evaluativa y trazabilidad dentro del SAIC.

RECOMENDACIONES:

1. Se deben aportar evidencias suficientes que acrediten una aplicación sistemática y documentada de los procedimientos del SAIC en el ámbito del título.
2. Se debe reforzar la planificación y el seguimiento de las acciones de mejora mediante la definición explícita de responsables, cronogramas y evidencias de cumplimiento, así como la evaluación periódica de su impacto.
3. Se recomienda priorizar acciones específicas para incrementar la participación del estudiantado, profesorado y egresados, de modo que la información recogida permita un análisis más robusto y una mejora más efectiva de la calidad de la formación impartida

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la tabla 1 se relacionan los profesores del programa. Figuran un total de 42 profesores en el curso 2025-2025. Su distribución por categorías docentes es la siguiente: 5 CU, 8 TU, 4 PAD y 1 Asociado. El 72,22% son profesores permanentes, el 100% son doctores y el 94,44% a tiempo completo. A ellos hay que sumar 24 Profesores Externos. Es reseñable el alto porcentaje de Catedráticos de Universidad (27,77%) y de Titulares (44,44%) que participan en el Programa. El conjunto de los profesores suma 62 sexenios y 53 quinquenios.

El personal académico acredita su experiencia investigadora como puede apreciarse en sus CV y se deduce del número de sexenios y su experiencia docente, acreditada por el número de quinquenios.

La cualificación del profesorado constituye un punto fuerte del Programa. El profesorado ha sido evaluado positivamente con el programa DOCENTIA (EV08).

No hay ninguna referencia al número de tesis dirigidas ni se relacionan a los proyectos de investigación de los profesores.

El personal académico es suficiente, 42 profesores, con dedicación a tiempo completo en el 94,44% de los casos.

La evidencia RH2 describe una reducción del peso del profesorado asociado en 2024-2025 (5,56% del total y 6,04% de carga), interpretándola como una mayor consolidación del equipo estable.

Ahora bien, la suficiencia debe interpretarse conjuntamente con dos elementos de contexto: (i) la alta participación de profesorado externo (57,14% del total) y (ii) el porcentaje de créditos impartidos por externos (en torno al 19% en el curso analizado en RH2), que requiere mecanismos de coordinación robustos para asegurar homogeneidad metodológica y de evaluación. En este sentido, y en coherencia con lo tratado en visita, resulta pertinente verificar que los solapamientos y la coordinación docente señalados como áreas mejorables no impacten en la dedicación efectiva del profesorado a tutorización, seguimiento y evaluación.

El Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) se ocupa de la organización y gestión de la formación, respondiendo a las necesidades del profesorado en sus tres vertientes profesionales: investigación, docencia y gestión. El profesorado del Máster ha participado en 52 actividades formativas en los últimos 6 años.

El Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA), está pendiente de certificación según el autoinforme.

Desde el curso 2003/2004 la UV ha venido haciendo un importante esfuerzo para apoyar la innovación en los estudios universitarios y, de este modo, coadyuvar a mejorar la docencia en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Este esfuerzo se ha realizado a través de diversas convocatorias para la realización de proyectos en los Grados y Másteres (EV09).

El máster no ha tenido recomendaciones en relación con el personal académico, habiéndose valorado como satisfactorias las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda vigilar la estructura del profesorado, ya que el elevado número de profesorado externo requiere de mecanismos de coordinación robustos para asegurar homogeneidad metodológica y de evaluación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El máster no incluye en su programación actividades prácticas y de Laboratorio por lo tanto no requiere personal técnico. Tiene el apoyo de los Servicios económico-administrativos de la Facultad de Medicina y Odontología.

La carencia de prácticas ha sido muy señalada por los estudiantes y egresados en la visita. Estos colectivos echan de menos las actividades prácticas y su carencia es señalada como un punto débil de la titulación.

El título dispone de aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio y bibliotecas que se adecuan satisfactoriamente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Las instalaciones son bien valoradas por alumnos y docentes, especialmente la biblioteca (EV12).

Resulta destacable señalar que la Facultad cumple plenamente la normativa en materia de accesibilidad.

Como antecedente relevante, el informe externo de 2019 ya señalaba que la mejora de recursos se había atendido con el traslado desde EVES a la Facultad de Medicina, confirmando durante visita de la adecuación de biblioteca/aulario/sala informática. En esta renovación, la evidencia disponible es consistente con la continuidad de ese estándar, si bien debe mantenerse vigilancia por el efecto potencial de un exceso de la matrícula en relación con los aforos y la disponibilidad de espacios.

Los servicios de orientación académica y profesional y movilidad de los estudiantes responden a las necesidades del proceso de formación y son valorados positivamente por los alumnos (EV13).

Desde el plano tecnológico de apoyo a la docencia presencial, se aporta la descripción de Aula Virtual como soporte para materiales, foros, actividades y coordinación docente, con disponibilidad institucional y manuales de uso.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En la autoevaluación se reconoce que las metodologías docentes no logran implicar suficientemente al alumnado, por lo que se requiere introducir metodologías activas como estudios de caso, simulaciones y proyectos en las sesiones. También se reconoce una escasa promoción del análisis crítico y la síntesis en el aprendizaje, por lo que se propone incorporar actividades evaluables de análisis de artículos científicos y debates estructurados en cada módulo.

Por otra parte, es importante destacar que los criterios de evaluación no se perciben alineados con los objetivos formativos. Se pretende publicar rúbricas detalladas en las guías docentes y realizar sesiones informativas sobre criterios de evaluación. Del mismo modo, se admite que el nivel de exigencia en la evaluación no se ajusta a la docencia impartida, motivo por el que se propone revisar la coherencia entre contenidos impartidos y nivel de exigencia, ajustando pruebas a lo trabajado en clase.

En resumen, las metodologías docentes y los criterios de evaluación presentan debilidades, razón por la que se han propuesto las acciones de mejora citadas con anterioridad.

Según la Tabla 2a, la tasa de éxito es del 100%.

En la web se refleja que entre los cursos 2012-2013 a 2024-2025, la tasa de rendimiento osciló entre el 87% a 95,95%; la tasa de éxito, entre el 87,42% y el 100%; la tasa de eficiencia, entre el 93,51% y el 100% y la tasa de graduación, entre 68% y el 95,43%.

En la EV15 se muestran los TFM y su calificación del curso 2019-2020: 3 sobresalientes y 19 notables.

En resumen, los resultados de aprendizaje alcanzados son satisfactorios y se adecuan al nivel MECES.

RECOMENDACIONES:

1. Se deben revisar metodologías docentes y criterios de evaluación para que se ajusten a los resultados de aprendizaje previstos.
2. Se recomienda valorar la inclusión en la planificación del título de prácticas externas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Entre los cursos 2016-17 y 2023-2024, el grado de satisfacción global medio de los estudiantes con el Programa ha obtenido una puntuación que oscila entre 4,5 y 4,93 sobre 5.

En los cursos 2019-2020 a 2024-2025, el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico osciló entre 22 y 27 alumnos (Tabla 5). En 4 de los 6 cursos, el número de alumnos excedió de los 25 que figuran en la memoria. En el mismo periodo de tiempo, la tasa de graduación osciló entre el 81,82% y el 100% (en la memoria del 90%). En dos cursos fue inferior al 90% de la memoria, cursos 2021-2022 y 2022-2023. La tasa de abandono osciló entre el 0% (en 2024-2025) y 16,67% (2021-2022) (en la memoria del 5%). En los cursos 2021-2022 y 2022-2023, superó el valor establecido en la memoria. La tasa de eficiencia osciló entre el 93,51% y el 99,06% (en la memoria del 90%). La tasa de rendimiento osciló entre el 87% y el 93,66%. Y por último, la tasa de éxito osciló entre el 97,42% y el 100%.

No obstante, del análisis longitudinal de los indicadores se desprenden algunas oscilaciones, especialmente en las tasas de abandono y graduación, que parecen estar relacionadas con las características del perfil de ingreso del estudiantado y con la heterogeneidad de su formación previa.

En la página web se publican las encuestas relacionadas con el Máster.

La participación de los estudiantes ha sido baja (6 de 31 en el curso 2024-2025).

En la encuesta de satisfacción a los estudiantes, 11 de los 33 ítem analizados ofrecen una puntuación inferior a 3: Adecuada proporción entre la teoría y la práctica (2,33), secuencia de materias para evitar vacíos y duplicidades (2,33), organización de la enseñanza (2,88), adecuada gestión y organización del máster (2,17), respeta la planificación inicial y las actividades programadas (2,83), coordinación entre el profesorado (2,83), metodologías docentes e implicación del estudiantado con la materia (2,83), metodologías de enseñanza-aprendizaje y fomento del análisis y la síntesis (2,67), adecuación entre teoría y práctica (2,83), procedimientos y criterios de evaluación

ajustados a los objetivos (2,67), y exigencia en la evaluación adecuada a la docencia impartida (2,67).

La participación en las encuestas de los egresados ha sido muy baja, puesto que solo han participado tres egresados: En la encuesta de satisfacción de los egresados, 5 de los 16 ítems analizados obtienen una puntuación inferior a 3: estructura coherente y buena distribución temporal (2,67), combinación de teoría y prácticas (2,00), metodología adecuada a las competencias de la titulación (2,67, información sobre salidas profesionales (2,00) y orientación y asesoramiento (1,67).

Solamente 9 de los 42 profesores han participado en las encuestas. En la encuesta de satisfacción a este colectivo, los 23 ítems analizados tienen una puntuación igual o superior a 3,67.

En la encuesta al PAS han participado 11 personas. 3 ítem de los 19 analizados arroja una puntuación inferior a 3, los referentes a información suficiente sobre la titulación, a recursos materiales y a herramientas informáticas.

Los empleadores hablan de un título multidisciplinar, muy completo, pero señalan la falta de prácticas y sugieren más formación en investigación.

Como acciones de mejora se sugieren:

- Reforzar los mecanismos de coordinación docente y de seguimiento de la planificación de las asignaturas, con especial atención a la coherencia entre contenidos, metodologías y carga de trabajo.
- Incrementar la orientación práctica y profesional del título, incorporando actividades aplicadas, seminarios con profesionales y estudios de caso que contribuyan a mejorar la satisfacción del estudiantado y de los egresados.
- Diseñar e implementar acciones específicas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.
- Realizar un análisis longitudinal y comparativo de los resultados de satisfacción, integrándolo de forma sistemática en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del título.
- Difundir de manera más visible las mejoras implantadas a partir de los resultados de las encuestas, reforzando la percepción de utilidad de los procesos de evaluación y retroalimentación.

La última edición del Estudio de Inserción Laboral (EIL) del Máster Universitario en Salud Pública y Gestión Sanitaria analiza la inserción laboral de los titulados y las tituladas de Máster Oficial que finalizaron sus estudios en los años 2019, 2020 y 2021. Las entrevistas se realizaron entre diciembre de 2022 y julio de 2023, 1, 2 y 3 años después de la obtención de la titulación (EV17). Los que han encontrado trabajo tienen una retribución media mensual de 2017 €, el 94,44% trabajan a tiempo completo, con contrato laboral temporal el 41,67%, ajustado a su nivel de estudios el 97,22%, ajustado a su titulación el 61,11%. No aparece el dato relativo al número de personas que han encontrado trabajo.

RECOMENDACIONES:

1. Se deben reforzar los mecanismos de coordinación docente y de seguimiento de la planificación de las asignaturas, con especial atención a la coherencia entre contenidos, metodologías y carga de trabajo.
2. Se deben diseñar e implementar acciones específicas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.
3. Se recomienda realizar un análisis longitudinal y comparativo de los resultados de satisfacción, integrándolo de forma sistemática en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del título.
4. Se recomienda difundir de manera más visible las mejoras implantadas a partir de los resultados de las encuestas, reforzando la percepción de utilidad de los procesos de evaluación y retroalimentación.
5. Se recomienda incrementar la orientación práctica y profesional del título, incorporando actividades aplicadas, seminarios con profesionales y estudios de caso que contribuyan a mejorar la satisfacción del estudiantado.
6. Se recomienda mejorar la información sobre las tasas de inserción laboral de los egresados.

En Valencia, a 16 de abril de 2026



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya

Director de AVAP
